



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PLAN DE AUDITORIAS AÑO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3.488 /

QUILLON, Junio 14 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 68 de fecha 13.06.2023, del Director de Control de la I. Municipalidad de Quillón;
2. Plan de Auditorías año 2023, elaborado por la Dirección de Control;
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 29 letra a);
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023;
7. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el **PLAN DE AUDITORÍA AÑO 2023**, a realizarse en la Ilustre Municipalidad de Quillón, por la Dirección de Control Interno, el siguiente:

Programa de Auditoria 2023

En el marco de lo establecido en el **artículo N° 29 de la ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual indica las funciones que debe realizar la Dirección de Control Interno.

La Dirección de Control Interno, ha establecido el programa de auditorías a realizar el año 2023, el cual abordará realizar una revisión a los procesos Administrativos Internos, para verificar el buen funcionamiento del Municipio, así como el correcto cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria que rige a la Municipalidad de Quillón.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL:

Asegurar que el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria que rige a los Actos Administrativos Municipales.

Por otra, certificar que las respectivas unidades mantengan un registro integro de los documentos que respaldo que dieron lugar a la otorgación de dicho Derecho, autorización o permiso.

Por último, fiscalizar la correcta utilización de los recursos Municipales, y de los servicios incorporados a su administración.

PERIODO A AUDITAR:

El Periodo que se contempla auditar abarcara todo lo generado durante el año 2022.

Programa de Auditoria 2023

Dependencia	Materia	Objetivo
Área municipal	Revisión al proceso de Ingresos	➤ Verificar la correcta y efectiva ejecución de las principales cuentas de ingresos del presupuesto municipal.
Área Municipal	Revisión macroproceso de pago remuneraciones	➤ Verificar el estricto cumplimiento de de la normativa legal vigente referente al proceso de remuneraciones.
Área Educación	Revisión proceso de compras.	➤ Verificar el estricto cumplimiento de la ley 19.886, en materia de adquisición.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Área Salud	Revisión de Programas en Convenio	➤ Verificar la correcta, efectiva y oportuna ejecución de los programas Municipales, y verificar el cumplimiento de los objetivos de los mismo, realizando una evaluación de dicho programa.
------------	-----------------------------------	--

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE(S)

/ovg

DISTRIBUCION SMC

- D.A.F
- CONTROL
- D.A.E.M.
- SALUD
- SECMU